



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 13 DE OCTUBRE DEL 2015

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 12:00.

Preside el señor Doctor Nelson Rodríguez, Rector Encargado de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaíno MSc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 29 de septiembre del 2015 y Acta de la sesión extraordinaria de 2 de octubre de 2015;
2. Informes de Comisiones;
3. Asuntos Varios.

SESIÓN ORDINARIA.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2015.**

Se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2015, con las siguientes observaciones:

En el punto 2, página 2, primer párrafo en la quinta línea, se debe reemplazar "septiembre 2016" por "**septiembre 2015**".

En el punto 5.8, se debe eliminar las palabras "con cargo a vacaciones", quedando de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Autorizar al Magíster Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social, la licencia para los días 5, 6 y 7 de octubre de 2015, para que asista al "XV Encuentro FELAFACS 2015", a realizarse en Medellín- Colombia, en la Universidad de Antioquía, Plaza Mayor.

Se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria de 2 de octubre sin observaciones.

2. **INFORMES DE COMISIONES**

2.1 **COMISIÓN ACADÉMICA**

- 2.1.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 247 C.A-S.G, de 12 de octubre de 2015, suscrito por el Secretario General en calidad de Secretario de la Comisión Académica, mediante el cual remite la aprobación de la designación en calidad de Profesor Honorario al Doctor Yoshihisha Hashiguchi.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. **Aprobar la designación en calidad de Profesor Honorario para el Doctor Yoshihisha Hashiguchi, en la Facultad de Ciencias Médicas; y,**
2. **Remitir la resolución a la Dirección de Talento Humano, para que continúe con el trámite correspondiente.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 13 DE OCTUBRE DEL 2015

2.1.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 218 C.A-S.G, de 16 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario General en calidad de Secretario de la Comisión Académica, mediante el cual remite la aprobación en lo académico del Acta Constitutiva de la Comunidad Epistémica "Saberes Ancestrales Ñawpa-Pacha de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar el Acta Constitutiva de la Comunidad Epistémica "Saberes Ancestrales Ñawpa-Pacha de la Universidad Central del Ecuador"; y,
2. Remitir a la Comisión Económica para que continúe con el trámite correspondiente, una vez que el Coordinador de la Comunidad Epistémica "Saberes Ancestrales Ñawpa-Pacha de la Universidad Central del Ecuador", presente el presupuesto.

2.1.3 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 226 C.A-S.G, de 16 de septiembre, suscrito por el Secretario General en calidad de Secretario de la Comisión Académica y el Oficio No. CES-CPUE-2015-1545-O, de 24 de septiembre de 2015, suscrito por el Doctor Marcelo Cevallos, Presidente de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo De Educación Superior, relacionados con el cierre de algunas carreras de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Informar al Consejo de Educación Superior que la Universidad Central del Ecuador, dando cumplimiento al mandato emitido en el Art. 18 del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, procederá con el proceso de cierre de las carreras de: Plurilingüe, Comercio y Administración, Psicología Educativa, Psicología Clínica, Psicología Industrial, Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, Química Farmacéutica, Química de Alimentos, Bioquímica Clínica, Turismo Histórico Cultural y Turismo Ecológico. Aclarando que esta decisión no se ha adoptado en el marco de la autonomía, sino en virtud de dicho mandato.
2. Disponer que las carreras involucradas en el proceso de cierre diseñen el Plan de Contingencia en coordinación con la Dirección General Académica y la Comisión de Evaluación Interna, a fin de garantizar el aseguramiento de la calidad académica.
3. Disponer a la Dirección General Académica investigue exhaustivamente sobre el cierre de las carreras a distancia de: Informática, Idiomas, Educación Parvularia, Economía e Ingeniería en Finanzas y presente un informe al Honorable Consejo Universitario.

2.2 COMISIÓN ECONÓMICA

2.2.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria del 13 de agosto del 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos: Aprobar el presupuesto del I Seminario de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 13 DE OCTUBRE DEL 2015

Patología Clínica en Caninos y Felinos orientado a Citología y Biopsias, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el monto de \$ 5.100,00.

- 2.2.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 0198 SCE, de 14 de septiembre de 2015, suscrito por el Doctor Francisco Jácome, en calidad de Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual comunica la resolución de la sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2015, relacionada con la Carrera Atlética 5k U. Central.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar el informe favorable de la Comisión Económica para que se disponga el pago del alquiler de los chips, que fueron utilizados en la I Carrera Atlética 5k U. Central.
2. Disponer a la Dirección General Financiera continúe con el trámite de pago del alquiler de los chips.

3. VARIOS

- 3.1 El Honorable Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 243 C.A-S.G, de 21 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario General, mediante el cual remite el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente.

- 3.2 El Honorable Consejo Universitario, conoció el Oficio FAU-Nro. 0784, de 25 de septiembre de 2015, suscrito por el Arquitecto Luciano Bonilla, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual solicita el traspaso de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil 00/100 dólares) a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para que se realicen los estudios de factibilidad e inicio del diseño del proyecto para el nuevo campus de la UCE a ubicarse en Tumbaco.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Remitir a la Comisión Económica, para que analice el proyecto para el nuevo campus de la UCE a ubicarse en Tumbaco y emita un informe para conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Universitario
 2. Remitir a la Comisión Jurídica, para que se establezca cuál debería ser la política o procedimiento institucional, para la adjudicación de construcciones y demás procesos que puedan realizar las Facultades de la Universidad, en el marco de lo que establece la Ley.
- 3.3 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio Nro. DFA-920, de 14 de septiembre de 2015, suscrito por el Arquitecto Luciano Bonilla y por el Doctor Francisco Hidalgo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Director de la Escuela de Sociología, respectivamente, mediante el cual solicitan el traspaso de \$ 275.520 (doscientos setenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 dólares) a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para que se realicen los estudios y diseño de planificación arquitectónica e ingenierías del nuevo edificio de la Escuela de Sociología.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 13 DE OCTUBRE DEL 2015

1. Remitir a la Comisión Económica, para que analice el proyecto y el presupuesto para los estudios y diseño de planificación arquitectónica e ingenierías del nuevo edificio de la Escuela de Sociología y Ciencia Políticas y emita un informe para conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Universitario;
2. Remitir a la Comisión Jurídica, para que se establezca cuál debería ser la política o procedimiento institucional, para la adjudicación de construcciones, estudios, diseños y proyectos que puedan realizar las Facultades de la Universidad, en el marco de lo que establece la Ley.
- 3.4 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio Nro. 299 VAF, de 21 de septiembre de 2015, suscrito por el Economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual pone en consideración la nueva convocatoria para el Concurso de Méritos y Oposición del personal administrativo y solicita la aprobación de la convocatoria y el cambio de la descripción del perfil de 5 puestos.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar la convocatoria para el concurso de méritos y oposición para personal administrativo de la Universidad Central del Ecuador, según el detalle que consta en cuadro que se anexa.
2. Aprobar el cambio de la descripción del perfil de cinco puestos de acuerdo al informe emitido por el Director de Talento Humano.
- 3.5 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 594-SFO-15, 24 de septiembre de 2015, suscrito por la Doctora Paulina Armendáriz, Secretaria Abogada de la Facultad de Odontología, mediante el cual informa la autorización del Consejo Directivo de esa Unidad Académica, para que la Doctora Blanca Real, Decana de la Facultad de Odontología, participe como conferencista en el "Seminario sobre los desafíos de la Odontología y los objetivos de Desarrollo Sostenible", a realizarse el 5 de noviembre del presente año en la Habana, Cuba.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar la licencia para la Doctora Blanca Real, Decana de la Facultad de Odontología, para que participe como conferencista en el "Seminario sobre los desafíos de la Odontología y los objetivos de Desarrollo Sostenible", a realizarse el 5 de noviembre del presente año en la Habana, Cuba.

- 3.6 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio 1210 F.C.M.D, de 25 de septiembre de 2015, suscrito por el Doctor Ramiro López, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual informa que ha sido invitado a participar en el International Workshop RITMOS 2015 de la Red Iberoamericana de Tecnologías Móviles en Salud, a desarrollarse en Barcelona, por lo que solicita licencia a partir del 12 al 16 de octubre del presente año.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Ratificar la autorización de la licencia conferida por este Órgano en la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2015 al Doctor Ramiro López, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para que asista al International Workshop RITMOS 2015 de la Red Iberoamericana de Tecnologías Móviles en Salud, a desarrollarse en Barcelona, a partir del 12 al 16 de octubre del presente año.

- 3.7 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 47-2015-FISD, de 13 de septiembre de 2015, suscrito por el Ingeniero César Morales, Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, mediante el cual solicita la reconsideración de la aprobación del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 13 DE OCTUBRE DEL 2015

Reglamento de Aprobación y Certificación de Suficiencia en uso de Herramientas Informáticas e informa que el documento aprobado por el Honorable Consejo Universitario, no es el que aprobó previamente la Comisión Académica.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Solicitar a Secretaría de la Comisión Académica remita un informe detallado relacionado con la aprobación del Reglamento de Aprobación y Certificación de Suficiencia en uso de Herramientas Informáticas.
2. Disponer se verifique por Secretaría General, si el Reglamento de Aprobación y Certificación de Suficiencia en uso de Herramientas Informáticas aprobado por el Honorable Consejo Universitario fue el mismo que aprobó y remitió la Comisión Académica; y,
3. Reconsiderar la resolución, emitida por el Honorable Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2015; y, en consecuencia, suspender la aprobación del Reglamento de Aprobación y Certificación de Suficiencia en uso de Herramientas Informáticas, hasta que exista el informe de Secretaría.

3.8 CONVENIOS

Se hace conocer el siguiente convenio que ha sido suscrito por el señor Rector:

3.8.1 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN CHARLES DARWIN PARA LAS ISLAS GALÁPAGOS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Objeto.- Cooperación académica en investigación científica en las Islas Galápagos y en acciones de conservación de las mismas, en que puedan estar involucrados investigadores y personal de campo de la FCD y estudiantes, docentes/investigadores y miembros del equipo técnico administrativo de la UCE. Seguimiento: Vicerrectorado Académico y de Investigación.

3.9 La señora Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, reitera su pedido para que se realice una reunión de trabajo con la Dirección General Académica para establecer cómo se va a proceder con las carreras que se van a cerrar, así como con las carreras que tendrán rediseño curricular.

El señor Rector Encargado manifiesta que se propiciará desde el Vicerrectorado Académico y de Investigación una reunión de trabajo, a fin de aclarar todos los temas relacionados con el cierre de las carreras.

3.10 El señor Decano de la Facultad de Cultura Física, informa sobre las competencias universitarias y el presupuesto que se requiere para los Juegos Deportivos Nacionales.

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, manifiesta que es necesario aprovechar los recursos que dispone la Universidad y solicita al señor Decano presente nuevamente el presupuesto y se aclare quienes participarían en los juegos Deportivos Nacionales.

3.11 El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita se informe sobre la aprobación de los Aranceles Universitarios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 13 DE OCTUBRE DEL 2015

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, informa que los Aranceles Universitarios ya fueron aprobados por la Comisión Económica y fueron enviados al Honorable Consejo Universitario.

- 3.12 El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, informa que el Ministerio de Finanzas, bloqueó los fondos de las Facultades que no contaban con certificación presupuestaria, señala que se ha convocado a una reunión de trabajo para el 13 de octubre de 2015 a los asistentes financieros de las Facultades y solicita preparen todos los justificativos que evidencien que los recursos están comprometidos en procesos que están en marcha, en el portal o en procesos internos a fin de conseguir se reintegren los fondos a las Facultades.
- 3.13 El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, reitera el pedido a los Decanos para que remitan los requerimientos de Docentes para que sean considerados en el concurso de méritos y oposición de Docentes.

Concluye la sesión a las 13:55.

DR. NELSON RODRÍGUEZ
RECTOR ENCARGADO


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO MSc.
SECRETARIO GENERAL